

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el LIC. CARLOS SAAVEDRA BRUNO, Ministro de Desarrollo Económico, debe ausentarse del país en misión oficial del 19 al 23 de abril de 2001 a la ciudad de Québec - Canadá a objeto de asistir a la "Cumbre de las Américas";
Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Desarrollo Económico al señor al Sr. CARLOS ALBERTO CONTRERAS, Viceministro de energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA